



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00582-00
CUADERNO: DIGITAL.

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

Previo a decir lo que en derecho corresponda se **REQUIERE** al memorialista, con el fin de que aclare si lo pretendido, es desistir de las pretensiones de la Unión Marital de Hecho, caso en el cual, deberá realizar expresamente dicha manifestación, a efectos de poder dar terminación al trámite que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **008**

HOY: **25 de enero de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria